

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.999 · 2014

CONVENIOS

Boletín Oficial, 12 de noviembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 26.999

Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre la República Argentina y la República del Ecuador, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires —República Argentina—, el 4 de diciembre de 2012, que consta de siete (7) artículos, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).